|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Tercera Reunión Interregional (RIR-3) para preparar la CMDT****Ginebra, Suiza, 10-11 de marzo de 2022** | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  |  |
|  | **Documento** **IRM21-3/69-S** |
|  | **3 de marzo de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Base para la asignación de documentos y las cargas de trabajode las Comisiones en la CMDT-21 |
|  |
| **Área prioritaria:** No se aplicaResumen:En este documento se presenta para su examen una propuesta de base para la asignación de documentos en la CMDT-21, de acuerdo con la propuesta de estructura para la CMDT-21 aprobada por el GADT-21.Resultados esperados:Se invita a la RIR-3 a tomar nota de este documentoReferencias:[TDAG-21/17](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0017/es) |

A fin de garantizar el máximo equilibrio posible en la carga de trabajo de las Comisiones sustantivas de la CMDT-21, se propone la división siguiente con el objetivo de suscitar un debate entre los miembros participantes en la RIR-3 que pueda servir de orientación a la Directora de la BDT para las disposiciones relativas a la Conferencia. La asignación propuesta se basa en el mandato de cada Comisión y en el equilibrio de la carga de trabajo, con miras a evitar los cuellos de botella en el nivel de las Comisiones y así garantizar la correcta finalización de los trabajos de la Conferencia.

Para facilitar la referencia, en el documento [TDAG-21/17](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.itu.int%2Fdms_pub%2Fitu-d%2Fmd%2F18%2Ftdag28%2Fc%2FD18-TDAG28-C-0017!!MSW-S.docx&wdOrigin=BROWSELINK) se recoge el proyecto de estructura de la Conferencia que se aprobó en la sesión del GADT de 24-28 de mayo de 2021.

|  |
| --- |
| **Comisión 3: Objetivos** |
| **Mandato**: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar y aprobar los productos y resultados para los Objetivos; examinar y acordar las Cuestiones de las Comisiones de Estudio relacionadas y las Iniciativas Regionales conexas, y establecer directrices apropiadas para su puesta en práctica; examinar y acordar las resoluciones correspondientes; y garantizar que el producto se ajuste a un enfoque de gestión basada en los resultados con el fin de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión. |
| • **Mandato de todas las Cuestiones de Comisiones de Estudio.**• **Plan de Acción de la CMDT.**• **Resolución 17** – *Ejecución en los planos nacional, regional, interregional y mundial de las Iniciativas Regionales aprobadas por las regiones y colaboración al respecto.*• **Otras Resoluciones y Recomendaciones** no enumeradas en la COM 4 y el GT-PL. |
|  |
| **Comisión 4: *Métodos de trabajo del UIT-D*** |
| **Mandato**: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar las propuestas y contribuciones relativas a la cooperación entre los miembros; evaluar los métodos de trabajo y el funcionamiento de las Comisiones de Estudio del UIT-D y del GADT; evaluar y definir opciones para lograr la máxima eficacia en la ejecución de los programas y aprobar cambios apropiados a los mismos, a fin de fortalecer las sinergias entre las cuestiones de las Comisiones de Estudio, los programas y las Iniciativas Regionales; y someter a la Plenaria informes de reuniones, incluidas propuestas sobre los métodos de trabajo del UIT-D para la implementación del programa de trabajo del UIT-D, sobre la base de informes del GADT y de Comisiones de Estudio sometidos a la Conferencia y de propuestas de Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector del UIT-D e Instituciones Académicas. |
| **• Resolución 1** – *Reglamento Interno del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.***• Resolución 2** – *Establecimiento de Comisiones de Estudio.***• Resolución 5** – *Aumento de la participación de los países en desarrollo en las actividades de la UIT.***• Resolución 21** – *Coordinación y colaboración con organizaciones regionales y subregionales.***• Resolución 24** – *Autorización para que el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones actúe en el periodo entre Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.***• Resolución 27** – *Admisión de entidades u organizaciones para participar como Asociados en los trabajos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.***• Resolución 31** – *Preparación regional de las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.***• Resolución 53** – *Marco estratégico y financiero para la elaboración y ejecución del Plan de Acción de Dubái.***• Resolución 59** – *Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres Sectores en asuntos de interés mutuo.***• Resolución 61** – *Nombramiento y duración máxima del mandato de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones y del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones.***• Resolución 71** – *Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT y el carácter evolutivo de la función del sector privado en el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.***• Resolución 81** – *Perfeccionamiento de los métodos de trabajo electrónicos para la labor del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.***• Resolución 82** – *Preservación y promoción del plurilingüismo en Internet, en favor de la sociedad de la información integradora.***• Resolución 86** – *Utilización de los idiomas de la Unión en igualdad de condiciones en el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.* |
|  |
| **Grupo de Trabajo de la Plenaria: Contribución del UIT-D al Plan Estratégicode la UIT para 2024-2027 y Declaración de la CMDT** |
| **Mandato**: Elaborar un proyecto de Declaración de la CMDT y la contribución del Sector del UIT-D al Plan Estratégico de la Unión para su adopción en la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios. |
| • **Declaración de la CMDT.**• **Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT.**• **Resolución 30** – *Función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, habida cuenta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_